



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-49435-UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud presentada por Agustín Liarte Tiloca a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado del seminario electivo no permanente "Entrelazando feminismos, géneros y sexualidades" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, en el marco de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que Agustín Liarte Tiloca cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario para el año 2022.

Que la Comisión evaluadora correspondiente al eje "PERSPECTIVA DE GÉNERO" designada por la RD 1094/21 y RD 1355/21 e integrada por las profesoras Carolina Wortley, Andrea Bonvillani y Laura Frank, elevó un informe satisfactorio de la propuesta.

Que Agustín Liarte Tiloca se desempeña actualmente en un cargo de Profesor Asistente de semidedicación en la Cátedra Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana.

Que participan como colaboradores/as docentes: Marcela Alejandra Castro (quien se desempeña como Profesora Adjunta de semidedicación – promocionada - en la cátedra Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana), María Daniela Brollo, Rocío María Rodríguez, José Páez (quien se desempeña en un cargo de Profesor Asistente suplente dedicación simple en la Cátedra Psicología Social), Débora Majul, Jimena Villarreal, Ivana Soledad Puche (quien se desempeña como Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Psicología Social), y Pamela Ethel Ceccoli.

Que participa como colaboradora egresada María Fernanda Machuca.

Que participan como colaboradores/as alumnos/as Tamara Candela Villarreal, Guadalupe Beatriz Martínez, Virginia Bejarano, Verónica Elisa Teiler, Cecilia Tejada y Agostina Cialabrini.

Que participan como docentes invitados/as María Celeste Bianciotti, Ana Eugenia Caminos, Florencia Ravarotto Kohler y Rolando Nicolás Jesús Martín Escudero.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar para el ciclo superior de la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente "Entrelazando feminismos, géneros y sexualidades" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Agustín Liarte Tiloca DNI 31.947.949, como carga anexa ad honórem al cargo que revista y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido, con 9 (nueve) fojas (IF-2022-521031-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradores/as docentes de Marcela Alejandra Castro, DNI 23.287.873 (como carga anexa ad honórem al cargo que revista), María Daniela Brollo DNI 35.531.667, bajo el régimen de docencia libre, Rocío María Rodríguez DNI 37.616.193 bajo el régimen de docencia libre, José Páez DNI 34.689.191 (como carga anexa ad honórem al cargo que revista), Débora Majul DNI 31.475.130, bajo el régimen de docencia libre, Jimena Villarreal DNI 30.126.561 bajo el régimen de docencia libre, Ivana Soledad Puche DNI 28.236.417 (como carga anexa ad honórem al cargo que revista), y Pamela Ethel Ceccoli DNI 27.324.085 bajo el régimen de docencia libre; quienes cumplirán las siguientes funciones: participación en la organización, planificación y dictado de las clases teórico-prácticas; así como en la corrección de exámenes parciales y los trabajos finales en instancias de coloquio, bajo la supervisión del docente a cargo. Las funciones de los colaboradores docentes se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la Ordenanza 01/08 del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradora egresada de María Fernanda Machuca DNI 35.578.057 quien cumplirá las siguientes funciones: acompañar a los estudiantes en dinámicas de discusión grupal durante las clases y seguimiento de lecturas las lectura propuestas por el seminario. Se propone un seminario interno de lectura y profundización sobre las temáticas abordadas en el seminario, particularmente a partir de las investigaciones llevadas adelante por el profesor a cargo y los docentes colaboradores. También se destinarán encuentros de equipo docente tendientes a la evaluación progresiva del seminario, así como los avances de los trabajos finales de los y las estudiantes.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradores/as alumnos/as, de Tamara Candela Villarreal DNI 42.785.638, Guadalupe Beatriz Martínez DNI 35.887.519, Virginia Bejarano DNI 39.303.931, Verónica Elisa Teiler DNI 32.338.409, Cecilia Tejada DNI 33.289.058 y Agostina Cialabrini DNI 41.624.923, quienes cumplirán las siguientes funciones: acompañar a cada estudiante en dinámicas de discusión grupal durante las clases y seguimiento de lecturas las lectura propuestas por el seminario. Se propone un seminario interno de lectura y profundización sobre las temáticas abordadas en el seminario, particularmente a partir de las investigaciones llevadas adelante por el profesor a cargo y los docentes colaboradores. También se destinarán encuentros de cátedra tendientes a la evaluación progresiva del seminario, así como los avances de los trabajos finales de los y las estudiantes.

ARTÍCULO 5º: Autorizar la participación, en calidad de docentes invitados/as, de:

Nombre y Apellido	DNI	Temática desarrollará	que Unidad del programa en la cual se inserta
María Celeste Bianciotti	28.044.234	Performances de género	Unidad 2
Ana Eugenia Caminos	37.873.573	Guiones y trabajo sexual	Unidad 3
Florencia Ravarotto Kohler	38.799.998	Guiones y trabajo sexual	Unidad 3
Rolando Nicolás Jesús Martín Escudero	37.297.394	Erotismo y producción de imágenes	Unidad 3

ARTÍCULO 6º: Establecer como materias correlativas las asignaturas Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Social; Psicología Sanitaria aprobadas al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 7º: Fijar un cupo de 100 (cien) estudiantes.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.